

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MUERTE PRESUNTA. No.110013110003 2022 00409 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la publicación efectuada, para efectos de contabilizar el término de que trata el artículo 108 del CGP, una vez registrada la información en la página respectiva.

SECRETARÍA, proceda a controlar el término de la norma en cita.

Por Secretaría, elabórese el edicto para que la parte actora de cumplimiento al numeral 2° del artículo 97 del CC, realizando la segunda publicación de que trata dicho artículo en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE,
/JCRS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e646882f2f3d9e447cc0af68e3e4fd7deee803157b333ee0408f0b7742f127c0**

Documento generado en 07/02/2023 06:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>